
 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 1 de 35

1. Objetivos

Esta convocatoria 2023-2024 busca apoyar y dar continuidad a actuaciones de innovación que mejoren las experiencias de aprendizaje de la comunidad educativa de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) a través de la docencia que se imparte en las titulaciones de UNIZAR y favorecer la transferencia de estas actuaciones a los diferentes ámbitos de la sociedad. Con esto se pretende promover el desarrollo de herramientas y recursos docentes que faciliten, y hagan más efectivos y a su vez creativos, los procesos de aprendizaje a través de la innovación vinculada a la investigación con el objetivo de la mejora permanente de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje como expone el artículo 21 del Real Decreto 822/2021 mediante el que se regula la organización de las enseñanzas universitarias (artículo 21 sobre innovación docente y artículo 4 en su punto 2 sobre competencias transversales). La convocatoria está también abierta a propuestas de desarrollo de actuaciones que optimicen el aprendizaje y la evaluación de competencias, que adecúen los resultados de aprendizaje a la realidad profesional y que den respuesta a nuevos retos sociales. Se anima a incentivar la participación activa en el diseño, ejecución y difusión de las propuestas de innovación que se presenten, tanto al estudiantado como a profesionales de fuera del ámbito universitario que puedan aportar en los proyectos.


Por otra parte, la educación digital juega un importante papel en experiencias de innovación educativa apoyando la inclusión, el seguimiento y evaluación de nuevas metodologías de aprendizaje activo, personalizado y colaborativo. Las Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC) son, asimismo, herramientas imprescindibles que, junto con metodologías y materiales educativos adecuados, hacen posible el aprendizaje virtual, abierto e incluso masivo.



El proceso de innovación conlleva partir de una necesidad real de cambio hacia la mejora y la transformación, ha de ser sistematizado y sistémico, riguroso en su planteamiento teórico y práctico, vinculado a la investigación, incluso (que considere el cambio hacia todos los sujetos implicados), evaluable con evidencias y con un fin de transferencia.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 2 de 35</p>


Los objetivos específicos de esta convocatoria son los siguientes:



- Fomentar la creación de grupos de profesorado que desarrollen experiencias y que realicen estudios sobre la utilización de metodologías activas y colaborativas y de tecnologías innovadoras para la mejora del proceso de aprendizaje presencial y no presencial, de su evaluación y del acercamiento del aprendizaje a la realidad profesional.
- Aportar líneas estratégicas de actuación según la organización de las Enseñanzas universitarias siguiendo el RD 822/2021 en relación a estructuras curriculares específicas y de innovación docente, y competencias transversales. Ambos aspectos también han sido apoyados en los Acuerdos de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster adaptados al Real Decreto 822/2021.
- Apostar por la consolidación de grupos interdisciplinares de docentes, con una trayectoria de actuación reconocida, que desarrollen y divulguen sus experiencias innovadoras a la comunidad universitaria de UNIZAR.
- Impulsar estudios y experiencias en el marco de las titulaciones y en torno a la mejora de la calidad de los títulos, así como de la evaluación de competencias y del establecimiento de requisitos previos en las asignaturas básicas de los primeros cursos, incluyendo material de apoyo para facilitar el ingreso en los estudios universitarios.
- Apoyar la creación de nuevos recursos educativos en abierto en diversos formatos, así como la mejora de los ya desarrollados, con el fin de que contribuyan al aprendizaje de toda la sociedad.
- Promover la cooperación interuniversitaria en innovación docente, así como la realización de proyectos de innovación docente alineados con los objetivos del Campus de Excelencia Internacional Iberus (<http://www.campusiberus.es/>) y UNITA (<http://univ-unita.eu>).



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 2 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 3 de 35</p>


- Potenciar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es> y <https://oficinaverde.unizar.es/agenda-2030>) a través de los proyectos de innovación.
- Vincular la innovación docente con la investigación y la transferencia en las diferentes ramas de conocimiento buscando una repercusión de mejora en la sociedad. Por ello todos los proyectos han de señalar el cómo se evidenciará la innovación.
- Divulgar buenas prácticas de innovación docente dentro de la comunidad universitaria de UNIZAR a través de seminarios formativos y en el marco de las Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa que anualmente se celebran en UNIZAR así como en foros externos a UNIZAR. Y también que esta divulgación llegue a ámbitos fuera de nuestra Universidad para crear más impacto docente, investigador y de transferencia.



2. Programas y solicitudes

Esta convocatoria incluye siete programas, algunos con distintas líneas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 3 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 4 de 35

2.1. Programa de Incentivación de la Innovación Docente en UNIZAR (PIIDUZ)



En este programa se podrán presentar proyectos que impliquen la mejora de: 1. competencias genéricas o transversales (siempre y cuando no sean las referidas al programa PICT), 2. metodologías activas que faciliten el aprendizaje y 3. la evaluación, transferibles a una gran variedad de funciones y tareas, que demanda el mercado laboral y la mejora social. Este programa también incluye los proyectos que desarrollen experiencias de aprendizaje con el apoyo de las TAC. Las propuestas de creación de materiales en abierto se incluyen en otro programa.


Respecto a las metodologías activas son un conjunto de métodos, técnicas y estrategias que ponen al estudiante como principal agente de su aprendizaje y al docente como mediador de éste. Son una forma de trabajar vinculada a situaciones de la vida real y para su vida profesional. Aludimos, por ejemplo, al aprendizaje cooperativo, el basado en problemas y en proyectos, crítico y creativo o a través del juego.



A propósito de proyectos relacionados con la mejora de la evaluación, se pueden proponer los que conllevan la elaboración de pruebas objetivas, la construcción de rúbricas para la evaluación de competencias, la utilización del portafolio como herramienta de evaluación, la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Se proponen 3 líneas y todas ellas podrán recibir financiación:

- **PIIDUZ_1_emergentes.** Son proyectos que se presentan por primera vez en este programa (PIIDUZ) o que llevan hasta 2 cursos de implementación.
- **PIIDUZ_2_consolidados.** Son proyectos que llevan entre 3 y 5 cursos de implementación en este programa (PIIDUZ) y que al menos un 50% de sus componentes han permanecido en dichos cursos vinculados con el proyecto.
- **PIIDUZ_3_de referencia.** Son proyectos que llevan entre 6 o más cursos de implementación en este programa (PIIDUZ) y que al menos un 50% de sus componentes han permanecido en dichos cursos vinculados con el proyecto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 5 de 35</p>

Se deberá incluir una breve descripción de la trayectoria del grupo justificando que cumplen los criterios señalados. Ello se hará en el apartado de “contexto del proyecto”. No es necesario que dichos proyectos se hayan realizado en cursos consecutivos.

2.2. Programa de Recursos en Abierto (PRAUZ)



El objetivo de este programa es promover la publicación en abierto de materiales docentes para compartir los recursos y el conocimiento haciéndolos accesibles a cualquier persona, en formatos variados, con acceso abierto y alojados en la plataforma de cursos ADD/Moodle, como los que pueden verse en la dirección <http://ocw.unizar.es> (se recomienda su consulta antes de realizar la propuesta para ver los cursos ya existentes). Los usuarios de estos cursos no necesitarán registrarse para consultar y descargar los materiales, pero no existirá ningún tipo de interacción entre ellos ni con los autores de los cursos, tampoco existirá ningún tipo de soporte para dudas.

Se podrán solicitar nuevos cursos o actualización de los ya existentes que conlleven una modificación significativa. Las propuestas aceptadas recibirán las instrucciones necesarias para la realización del proyecto y deberán adaptarse al formato establecido. En cualquier caso, si el proyecto es aceptado, su coordinador deberá solicitar un curso no reglado en el ADD donde se alojarán los materiales. Será preciso que la comisión evaluadora valore el diseño y materiales del curso previamente a que sea accesible en abierto en la plataforma Moodle. Los autores del curso garantizarán que no se encuentra limitada la difusión de su contenido por cuestiones relativas a la propiedad intelectual.


Los derechos de propiedad intelectual de los contenidos y materiales desarrollados con esta convocatoria se ceden indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza para su uso y difusión en Internet y estarán sujetos a una licencia *Creative Commons* (by-nc-sa), salvo que se indique lo contrario, lo que será declarado en el contrato de participación.



Desde el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente se dará soporte a la generación de píldoras en formato video que precisen del uso de un estudio para la grabación en directo. No se incluye en este soporte la edición avanzada de estos



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 5 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 6 de 35</p>

materiales ni la generación de recursos, tutoriales, presentaciones, etc. basados en grabación de pantalla o similar.

2.3. Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET)



Los PIET refieren a programas completos de Innovación Estratégica que se presenten en el marco de una titulación ya existente en UNIZAR.

En este programa se podrán presentar las siguientes líneas:


- **PIET_1** proyectos que realicen acciones orientadas a resolver problemas de cargas de trabajo de los estudiantes o de bajas tasas de éxito y rendimiento y, complementariamente, a fortalecer la coordinación vertical (por titulación) y/u horizontal (por curso completo). También se pueden presentar proyectos para realizar acciones que estén en coherencia con lo expresado en la Memoria de Verificación de cada título, que analicen la adquisición de las competencias genéricas y que, como se ha indicado anteriormente, son transferibles a una gran variedad de funciones y tareas que demanda el mercado sociolaboral.



También se podrán presentar proyectos que permitan, a nivel de titulación, acercar el aprendizaje a la realidad profesional, o que desarrollen acciones encaminadas a fortalecer la coordinación entre varias asignaturas, por ejemplo, a través de la evaluación de módulos. En la solicitud deberá incluirse el enlace a la página de la titulación en la que se haga mención expresa al aspecto o aspectos concretos a los que responde la solicitud del proyecto.

- **PIET_2** proyectos que desarrollen acciones en respuesta a las recomendaciones resultantes de los procesos externos de seguimiento y de renovación de la acreditación de los títulos (información disponible en <http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/ACPUA>). También se incluyen los proyectos encaminados a reforzar el perfil profesional de los egresados de un título. En la solicitud deberá incluirse el enlace a los informes externos y una mención expresa a qué aspecto concreto responde la solicitud del proyecto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 6 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 7 de 35</p>

- **PIET_3** proyectos que desarrollen aspectos de innovación siguiendo las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster adaptados al Real Decreto 822/2021 (el artículo 18 y artículo 17 respectivamente), del Acuerdo de 14 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y que expresa que “1. Se podrán desarrollar titulaciones de Grado/Máster con estrategias metodológicas de innovación docente específicas y diferenciadas que vehiculen parte o la globalidad de un título universitario oficial y, por tanto, afecten al conjunto de materias y asignaturas que configuran el plan de estudios. 2.- Estas estructuras formativas estarán fundamentadas en necesidades reales de mejora y se articularán en metodologías activas, colaborativas y profundas de transformación avaladas y evaluadas con evidencia científica educativa como, por ejemplo, aula invertida, aprendizaje basado en el trabajo por proyectos, problemas o retos, casos prácticos y otras iniciativas que impulse la Universidad de Zaragoza, el centro o facultad y la titulación.

2.4. Programa de Innovación Estratégica de Centros (PIEC)






Se apoyarán proyectos que desarrollen acciones de mejora de la docencia, que sean comunes a varias de las titulaciones de un centro y que emanen del análisis y de la evaluación conjunta de las mismas.

Los proyectos PIEC deberán estar cofinanciados por el Centro, por lo que la cuantía máxima solicitada no debe exceder los 1.500 euros. En la memoria de solicitud del proyecto deberá indicarse el compromiso de cofinanciación del centro.

Estos proyectos no deben estar desarrollándose en otras convocatorias de UNIZAR, como la convocatoria de proyectos del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación o en otros programas de esta misma convocatoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>
 126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 8 de 35</p>

2.5. Programa de Incentivación del Plan de Orientación Universitaria en UNIZAR (PIPOUZ)



Este programa favorecerá actividades innovadoras que potencien el desarrollo del Plan de Orientación Universitaria (POU) de los centros en sus Fases I y II, mediante acciones y actividades innovadoras que favorezcan la orientación de estudiantes recién llegados al ámbito universitario (acogimiento y prevención del abandono universitario), la inclusión de estudiantado en la universidad (especialmente las relacionadas con el "Programa Tutor-Mentor"), así como acciones para la orientación del estudiantado a partir de segundo curso de grado. El profesorado que coordine el proyecto de innovación deberá ser el coordinador del POU del centro. Para la selección de estos proyectos se valorará la participación de estudiantes mentores. También se valorará la participación de personas profesionales fuera de la Universidad y que aporten valor en las propuestas de orientación.

2.6. Programa de innovación social (PISOC)






Estos proyectos apoyarán la creación de una propuesta de colaboración con iniciativas de innovación social reconocidas a nivel no institucional (como asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, etc.) e institucional como, por ejemplo, las que se promueven desde el Gobierno de Aragón a través de su Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (<http://www.laaab.es/>) y desde su modelo de innovación con seis vectores facilitadores de dinámicas clave para la innovación social, "Hexágono de Innovación Pública" (<https://modelohip.net/>). Se admitirán proyectos que se realicen en otros ámbitos fuera de la Comunidad Autónoma siempre y cuando tengan repercusión directa en la misma. Aquí también tienen cabida proyectos en los que el aprendizaje-servicio esté reflejado.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 8 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 9 de 35</p>

2.7. Programa de Competencias transversales (PICT)



Estos proyectos tienen como objetivo avanzar hacia modelos de formación que logren que sus estudiantes adquieran las competencias necesarias para mejorar la inserción laboral y el desarrollo personal. Esta formación debe verse desde una perspectiva amplia, ligada tanto al nivel de grado como de máster.

Estas propuestas estarán vinculadas con la propuesta de competencias transversales del Vicerrectorado de Política Académica que define (5+1) competencias transversales como seña de identidad de la Universidad de Zaragoza: Democracia y Sostenibilidad, Trabajo en Equipo, Pensamiento Crítico, Inteligencia Emocional, Innovación y Creatividad, y Autoaprendizaje Permanente (ver anexo I).

Se apoyarán iniciativas de diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, articuladas para la puesta en marcha de las mismas en las asignaturas seleccionadas y que se denominarán "Puntos de control". Que una asignatura sea punto de control implica: a) diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación para poder desarrollar una o varias competencias transversales UNIZAR y b) recoger evidencias de que la competencia se está trabajando y evaluando. Estas propuestas se extienden a la adquisición de estas competencias transversales, con un enfoque inclusivo, en el ámbito de la diversidad y discapacidad.


3. Equipo de trabajo y destinatarios de las ayudas



Las solicitudes deberán ser presentadas por la persona coordinadora del proyecto y **deberán incluir al menos un participante más en el mismo**. La persona que coordine deberá ser PDI/PAS de UNIZAR o de sus centros adscritos, y se responsabilizará de la adecuada realización del mismo, así como, en su caso, del buen uso de los recursos que se concedan a dicho proyecto. El profesorado de los centros adscritos no podrá coordinar proyectos con financiación.

Sólo puede haber una figura coordinadora en cada uno de los programas. En el caso de los PIEC el Decano o Decana de Facultad, Director o Directora de Escuela o Director o Directora de Centro adscrito, recibirá un mensaje de correo electrónico notificando los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 9 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 10 de 35</p>

datos principales del proyecto y deberá dar o no el visto bueno a que la solicitud pueda ser evaluada, ya que estos proyectos deben ser impulsados por el centro. Independientemente que el coordinador de la titulación puede solicitar el proyecto y ser el coordinador.

En los PIET, la figura coordinadora de la titulación recibirá un mensaje de correo electrónico notificando los datos principales del proyecto y deberá dar o no el visto bueno a que la solicitud pueda ser evaluada. Independientemente de que puede solicitar el proyecto y ser el coordinador o coordinadora del proyecto de innovación.

En los PIPOUZ el coordinador o coordinadora del proyecto de innovación deberá ser el o la del POU del centro.

El coordinador o la coordinadora deberá pertenecer a UNIZAR o a centros adscritos desde la fecha de concesión del proyecto hasta la fecha de finalización del proyecto.

El coordinador o la coordinadora podrá invitar tanto a miembros de UNIZAR como de otras universidades e instituciones a formar parte del equipo del proyecto, para ello necesitará el NIP del participante que una vez incluido recibirá la invitación para formar parte del proyecto y que podrá aceptar o rechazar.

En el caso de personas no pertenecientes a UNIZAR el interesado deberá solicitar el NIP en el siguiente enlace:


<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>.



Una vez que el usuario disponga del NIP, el coordinador o la coordinadora deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Política Académica rellenando el formulario del menú Ayuda de la web de gestión de proyectos para que se le asigne la vinculación «Participantes externos Proyectos Innovación Docente» en el Sistema de Gestión de Identidades, lo que abrirá un parte en el sistema de gestión de incidencias Ayudica. Cuando sea efectiva la vinculación, se avisará al coordinador a través de Ayudica para que proceda a efectuar la invitación.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 10 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 11 de 35</p>

El coordinador o la coordinadora se responsabilizará de la veracidad de los datos de los participantes incluidos. El incumplimiento de estos requisitos será motivo de exclusión del proyecto en esta convocatoria.

Cada participante solo podrá formar parte del equipo de trabajo de un máximo de cuatro solicitudes presentadas.

La participación del estudiantado en los proyectos no tiene número límite, aunque deberá estar debidamente justificada en la solicitud del mismo (en el apartado de contexto del proyecto), indicando la titulación a la que pertenecen y detallando una asignación de tareas compatible con su dedicación al estudio.

4. Cuantía de las ayudas y régimen económico de los proyectos

El importe total destinado a esta convocatoria de ayudas a la Innovación Docente de UNIZAR se reflejará en el presupuesto del año 2024. La cuantía máxima asignada por proyecto será de 3.000€, salvo en el caso de los PIEC, que será de 1.500€. Puede haber proyectos aprobados sin financiación.

Con carácter general, los gastos imputables a los proyectos se atenderán a lo dispuesto en las normas de gestión económica de UNIZAR y al plan de racionalización de la gestión económica.


En la solicitud se deberá efectuar una relación detallada de todos los gastos justificables para la realización del proyecto o, en el caso de que el equipo de trabajo disponga de los recursos para su realización, se indicará que no necesita financiación.



La Comisión Evaluadora indicará la concesión o no de ayuda económica en cada proyecto, así como los gastos autorizados para su realización. Todo ello será notificado a través de la resolución de la convocatoria.

Las ayudas se destinarán a cubrir gastos directamente relacionados con la actividad para la cual se han concedido, y podrán emplearse en los conceptos siguientes:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 12 de 35</p>

- Asistencia a congresos y jornadas de innovación docente con el fin de presentar una comunicación, una ponencia, un póster o equivalente, sobre el contenido del proyecto de innovación docente correspondiente. En dichos gastos se pueden incluir los conceptos de inscripción, alojamiento, dietas, transporte e impresión de pósteres desde un servicio de UNIZAR.
- Impartición de charlas y ponencias que deberán estar autorizadas por la Comisión que resolverá la convocatoria. Además, sólo podrán impartirse por profesionales externos a UNIZAR y que no formen parte del equipo. En dicho pago se incluirá el alojamiento, las dietas y/o el transporte y, en todos los casos, se deberá especificar el perceptor de la cuantía.
- Material audiovisual necesario para la realización del proyecto, se deberá incluir en la propuesta los datos del presupuesto facilitado por alguno de los servicios de medios audiovisuales de UNIZAR.
- Licencias de software, en el caso de que el desarrollo del proyecto requiera la adquisición de dichas licencias. Únicamente se financiarán licencias con funcionalidades claramente diferentes a las del software ofrecido por UNIZAR. En la memoria presupuestaria deberá justificarse claramente que el software ofrecido por UNIZAR no es suficiente para el desarrollo del proyecto. En ningún caso, las licencias de software adquiridas para el desarrollo del proyecto podrán generar gasto más allá de la finalización del mismo.
- Material no inventariable específico para la realización del proyecto, siempre que sea justificado y detallado debidamente.

Excepcionalmente, ante una situación sobrevenida, podrá aprobarse financiación para otro tipo de gastos, siempre que se acredite que responden a las necesidades específicas del proyecto y que no pueden ser atendidos con recursos disponibles en UNIZAR.


Las condiciones generales del régimen económico son las siguientes:



- La ayuda asignada solamente podrá destinarse a las actividades y conceptos previamente autorizados por la Comisión que resolverá la convocatoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 13 de 35</p>

- En caso de ser necesario cambiar el destino de la ayuda, se necesitará una autorización previa.
- Todos los conceptos que figuren en los presupuestos de las solicitudes deberán estar debidamente justificados y directamente relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo la difusión de los resultados.
- Los proyectos solicitados en colaboración con una institución privada podrán recibir un máximo del 40% del importe total solicitado.
- Los sujetos destinatarios/beneficiarios de las cuantías deberán ser miembros de UNIZAR en el momento de disfrutar de dicha ayuda y formar parte del equipo del proyecto.
- El profesorado de centros adscritos no podrá ser destinatario de cuantías económicas.

Quedan excluidos:


- Gastos que incumplan las normas de gestión económica de UNIZAR o el plan de racionalización de la gestión económica.
- La financiación de gastos vinculados a gratificaciones del personal implicado en el proyecto y becarios y a cualquier miembro de UNIZAR (PDI, PAS o estudiantes).
- Gastos destinados a la publicación de resultados derivados de los proyectos.
- Gastos de material inventariable.
- Gastos relacionados con actividades de investigación (por ejemplo, inscripción o movilidad asociada a congresos de investigación).



El período de desarrollo del proyecto será desde su aprobación hasta su finalización el 17 de junio de 2024 si bien el período subvencionable comprenderá aquellos gastos realizados entre el **1 de enero y el 30 de septiembre de 2024**.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 13 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 14 de 35

Los gastos autorizados para la realización del proyecto serán efectuados por la unidad de planificación asociada al proyecto. Las transferencias desde el Vicerrectorado de Política Académica se realizarán a la correspondiente unidad de planificación una vez realizado y justificado el gasto (excepto en casos justificados). Todas aquellas consultas relativas a la forma de efectuar los pagos deberán dirigirse a la unidad de planificación asignada al proyecto.

5. Presentación de solicitudes, desarrollo del proyecto y plazos

Las solicitudes se presentarán a través de la web de gestión de proyectos de Innovación Docente de la UNIZAR en la dirección <https://indo.unizar.es>.

Todos los trámites relacionados con los proyectos se realizarán a través de la web de gestión de proyectos de Innovación Docente establecida a tal fin y a la que se tiene acceso a través del enlace de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN


- Propuesta de resolución provisional: Realizada la evaluación de las solicitudes en la forma prevista en la presente convocatoria, el órgano instructor formulará una propuesta de resolución provisional motivada. Los interesados dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta, o para exponer las alegaciones que estimen oportunas.
- Propuesta de resolución definitiva: Tras el estudio de las alegaciones presentadas, en su caso, el órgano instructor formulará propuesta de resolución definitiva. Respecto a aquellas solicitudes que, tras el trámite de alegaciones, hubiesen sido propuestas para su concesión, el órgano instructor les notificará la propuesta de resolución definitiva para que, en un plazo de 10 días hábiles, manifiesten su aceptación o desistimiento del proyecto propuesto.



Las propuestas de resolución se notificarán a los interesados a través de correo electrónico.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 15 de 35

Una vez concluido el proyecto, se deberán cumplimentar los campos de la página «Memoria final» que aparece en la web de gestión de proyectos. Cuando se haya recibido financiación, en la memoria final se deberán justificar suficientemente los gastos del proyecto, en particular los de asistencia a congresos (indicando nombre del congreso, título de la comunicación, autores, estado de la propuesta (aceptada o pendiente de aceptación)).


En la página «Memoria final» se podrá realizar una sencilla infografía, de carácter voluntario, con los datos que se solicitan. La plantilla se podrá descargar desde el botón “Plantilla infografía” en la parte inferior de la memoria y una vez cumplimentada se podrá subir en formato pdf en la misma página.



Se recuerda a todos los solicitantes que en el desarrollo de la actividad de innovación docente se deberán cumplir todas las exigencias que se derivan de la aplicación de la legislación sobre Propiedad Intelectual. Para cualquier duda, se recomienda consultar las FAQs en Ayudica (<https://ayudica.unizar.es>) o enviar un mensaje a este servicio.

Calendario:

- La convocatoria se hará pública el **1 de marzo de 2023** a través del Boletín iUnizar.
- La aplicación informática de proyectos se abrirá el **1 de marzo de 2023**.
- El plazo para presentar las solicitudes concluirá el **31 de marzo de 2023** (inclusive). No se admitirán solicitudes de proyectos fuera del plazo indicado.
- El plazo para que un participante acepte o deniegue su inclusión en el proyecto será hasta el **17 de abril de 2023** (inclusive). No se admitirán aceptaciones/denegaciones fuera del plazo indicado.
- El plazo para que un Decano o Decana, Director o Directora de Centro, Director o Directora de Centro Adscrito o Coordinador o Coordinadora de la titulación dé el visto bueno será hasta el **17 de abril de 2023** (inclusive). No se admitirán aceptaciones/denegaciones fuera del plazo indicado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 16 de 35</p>


- El **20 de abril** se publicará la relación provisional de proyectos que cumplen los requisitos para ser admitidos en la convocatoria y el **27 de abril** la relación definitiva.
- La resolución provisional de proyectos aprobados se comunicará a partir del **1 de junio de 2023**.
- Si en la resolución provisional el proyecto ha sido aprobado, la persona que coordine el proyecto recibirá la comunicación a través del correo electrónico. En la web de gestión de proyectos deberá aceptar o rechazar las condiciones bajo las que se concede.
- Si en la resolución provisional el proyecto no ha sido aprobado, la persona que coordine el proyecto dispondrá de un plazo de 10 días hábiles a partir de dicha comunicación para formular alegaciones, dichas alegaciones se presentarán a través del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> e irán dirigidas al Sr. Vicerrector de Política Académica.
- Resueltas las alegaciones se hará pública la **resolución definitiva** de proyectos aprobados.
- Las modificaciones que, con carácter excepcional, puedan producirse en el equipo de trabajo se solicitarán al Presidente de la Comisión Evaluadora y hasta el **31 de octubre de 2023** inclusive. Deberán justificarse debidamente las causas.
- El plazo de finalización de los proyectos será el **17 de junio de 2024**, habiendo presentado para entonces la memoria final del proyecto, que resumirá el desarrollo del proyecto, resultados, conclusiones, etc., así como la estimación de los gastos realizados.



En el supuesto de que la memoria requiera subsanación se comunicará al coordinador, con el fin de que todas las memorias estén publicadas a fecha 15 de noviembre de 2024.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 16 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 17 de 35</p>

- El plazo para justificar los gastos realizados a la Unidad de Planificación correspondiente será el **30 de septiembre de 2024**.

Los proyectos que no cumplan estos requisitos se considerarán como no realizados y, por tanto, sus participantes no podrán disfrutar de la ayuda asignada ni recibir la certificación correspondiente.

CUADRO RESUMEN DE FECHAS

Publicación	1 de marzo
Presentación solicitudes	1 de marzo al 31 de marzo
Aceptación participante	17 de abril
Visto Bueno Centro/ Coordinador titulación	17 de abril
Lista provisional admitidos	20 de abril
Lista definitiva admitidos	27 de abril
Resolución provisional y definitiva de aprobados	A partir del 1 de junio
Aceptación/desistimiento	10 días hábiles a partir de resolución resolución
Alegaciones resolución	10 días hábiles a partir de resolución
Finalización proyecto	17 de junio de 2024
Justificación gastos realizados	30 de septiembre de 2024
Publicación memorias	Hasta 15 de noviembre de 2024


6. Valoración de las solicitudes



La evaluación de las solicitudes se realizará de la siguiente manera:

- Las solicitudes serán evaluadas por profesionales del Banco de Evaluadores de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), externos a la agencia. La asignación de proyectos será aleatoria y anónima, tanto para las personas solicitantes como para la propia comisión que resolverá la convocatoria. Se realiza una evaluación por pares de doble ciego. Los informes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 18 de 35

que emitan estos expertos serán confidenciales y únicamente serán conocidos por la comisión.

- b. A la vista de los informes de la comisión experta, la comisión que resolverá la convocatoria valorará las solicitudes conforme a los criterios generales abajo indicados.

La comisión que resolverá la convocatoria estará compuesta por el Vicerrector de Política Académica, quien la presidirá, la Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente, la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, el Director de Secretariado de Tecnología Educativa y Campus Virtual, la Directora de Secretariado de Internacionalización, el Director de Secretariado con el Entorno Empresarial y el Director del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.

Deshará los eventuales empates el voto de calidad del presidente. Esta comisión se ampliará para la valoración de los proyectos presentados al programa PIPOUZ con la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.


La selección de proyectos se realizará atendiendo a los siguientes criterios (excepto PRAUZ):



- Adecuación del proyecto al programa en el que se solicita.
- Claridad de la propuesta en todos los campos de la aplicación informática.
- Relevancia e impacto previsto de la propuesta en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Definición y justificación de los métodos y técnicas que se utilizarán para desarrollar la innovación.
- Procedimiento/instrumentos propuestos para la evaluación del propio proceso de innovación.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 19 de 35</p>

- Transferibilidad a otros entornos de enseñanza/aprendizaje.
- Sostenibilidad (incluidos ODS).

Los criterios para valorar las propuestas del programa PRAUZ son los que se presentan seguidamente:

- Adecuación del proyecto al programa en el que se solicita.
- Claridad de la propuesta en todos los campos de la aplicación informática.
- Tipo de curso (nuevo o actualización de uno ya existente).
- Idioma de publicación.
- Descripción de los materiales del curso.
- Formato de los materiales a incluir.


ACLARACIONES NORMATIVAS



Se habilita al Vicerrector de Política Académica para que, mediante instrucción, resuelva las posibles dudas o realice aclaraciones sobre la interpretación de estas bases.

7. Reconocimiento

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Académica, emitirá una certificación a los participantes de los proyectos después de su finalización, una vez se haya comprobado que el proyecto reúne todos los requisitos necesarios para ello.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>
 126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 20 de 35

8. Publicación y difusión

La UNIZAR se reserva la facultad de hacer públicas las memorias finales y los resultados de los proyectos financiados en esta convocatoria, para lo cual los derechos de propiedad intelectual sobre dichas memorias y resultados se cederán con carácter indefinido, global y no exclusivo a UNIZAR para su uso y difusión.

En todos los resultados o materiales derivados de estos proyectos, así como en su empleo, publicaciones, presentaciones y actos de difusión, se hará constar que el proyecto ha sido reconocido por UNIZAR y se ha realizado en el marco de esta convocatoria. Se utilizarán los recursos de identidad corporativa de UNIZAR, que se encuentran en <https://goo.gl/jgzYdw>. Asimismo, se deberán hacer constar el título y el código asignado al proyecto.

9. Protección de Datos de Carácter Personal


Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018), los datos personales de los participantes en cualquiera de las modalidades previstas en esta Convocatoria pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.



En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los afectados pueden dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 21 de 35</p>

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la participación, valoración, desarrollo, publicación y difusión de los proyectos participantes en cada una de sus modalidades, incluyendo los datos personales de los coordinadores y miembros de los equipos autores de los mismos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Se prevé la comunicación de los datos personales que sean necesarios para la gestión de pagos y para el cumplimiento de las obligaciones legales. También para la publicación y difusión en web de los resultados de la Convocatoria.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada en materia de protección de datos y la relativa a propiedad intelectual. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.

10. Consultas


Todas las consultas relativas a esta convocatoria y a su resolución se realizarán **únicamente** rellenando el formulario del menú Ayuda de la web de gestión de proyectos, lo que abrirá un parte en el sistema de gestión de incidencias Ayudica.



Salvo las alegaciones, que como ya se ha indicado previamente, se presentarán a través del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> e irán dirigidas al Sr. Vicerrector de Política Académica.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 21 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024	 Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza
		Página 22 de 35

11. Compromisos

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

Vicerrector de Política Académica


D. José Ángel Castellanos Gómez



[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la ley 39/2015]



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 23 de 35</p>

ANEXO I

COMPETENCIAS TRANSVERSALES UNIZAR

Las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza incluyen en su planificación la integración completa y evaluada de seis competencias transversales que identifican el perfil de egreso propio de nuestra universidad.

La implementación de estas competencias en los planes de estudio se realiza a partir de, al menos, dos asignaturas que funcionen como punto control por competencia en las titulaciones de grado y, al menos, una asignatura que funcione como punto control por competencia en las titulaciones de máster.


Estas competencias hacen referencia a: (RD1) Valores democráticos y sostenibilidad; (UZ1) Trabajo en equipo; (UZ2) Pensamiento crítico; (UZ3) Inteligencia emocional; (UZ/4) Innovación y Creatividad y (UZ/5) Autoaprendizaje permanente. La primera de estas competencias responde al Artículo 4.3 del RD822/2021 donde indica que los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten.



Para cada competencia se indica su redacción para incorporar en las memorias, las palabras clave, una descripción, y para facilitar la comprensión de estas competencias, cada una de ellas se acompaña con los resultados de aprendizaje e indicadores evaluables. Además, se proponen tipos de actividades formativas mediante las que trabajar la competencia y metodologías de evaluación.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 23 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 24 de 35</p>



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

RD1/ Democracia y Sostenibilidad

Compromiso, valores democráticos, respeto, ciudadanía, ODS, cambio climático, retos del planeta.

UZ1/ Trabajo en equipo

Cooperación, responsabilidad, asertividad, resolución de problemas, meta común.

UZ2/ Pensamiento crítico

Reflexión, duda, valoración, actitud crítica, sistema de pensamiento, disciplina, consecuencias, alternativas, gestión de la información, pensamiento sistémico.



UZ3/ Inteligencia emocional

Conciencia de uno mismo, emoción, autogestión, comunicación efectiva, empatía, resolución de conflictos

UZ4/ Innovación y Creatividad

Curiosidad, emprendimiento, iniciativa, originalidad, mejora, arriesgar.

UZ5/ Autoaprendizaje Permanente

Actualización, largo y ancho de la vida, autonomía, estrategias, motivación, formación.



RD1/ Democracia y Sostenibilidad

1. Redacción para memorias: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad (materializada en el marco global que la defina en cada momento).

2. Palabras clave

Compromiso, valores democráticos, respeto, ciudadanía, ODS, cambio climático, retos del planeta.

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 24 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 25 de 35

3. Descripción

Que las personas se conviertan en ciudadanos comprometidos y conscientes de su posibilidad de contribuir a un mundo mejor depende de su conciencia de respeto a los valores democráticos y de su aportación a la sostenibilidad del planeta.

Los valores democráticos se concretan en el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; la libertad de pensamiento y de cátedra, a la diversidad, a la equidad, la cultura de la paz y de la participación, al principio de igualdad de trato y no discriminación por ninguna razón y a la accesibilidad universal.

La creciente desigualdad mundial, el cambio climático, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo de energía y recursos amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos sistémicos a nivel mundial que comprometen la sostenibilidad del planeta. La agenda 2030 trazó el rumbo de las iniciativas de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. El núcleo de la Agenda 2030 son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.


4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores)



Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:

1. Tener una visión sistémica del funcionamiento de nuestra sociedad, en concreto del sistema democrático y de los derechos fundamentales en los que se basa.
2. Tratar con respeto y en igualdad a todas las personas.
3. Nombrar los retos actuales del planeta y evaluar su importancia.
4. Identificar los ODS a los que se puede contribuir desde las diferentes acciones profesionales y académicas que se realicen.
5. Realizar acciones individuales o colectivas para lograr el progreso de la sociedad y la mejora del planeta.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 26 de 35

UZ1/ Trabajo en equipo

1. Redacción para memorias: Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

2. Palabras clave

Cooperación, responsabilidad, asertividad, resolución de problemas, meta común.


3. Descripción

El desarrollo de esta competencia ha de capacitar a los egresados para trabajar eficazmente en equipos durante su vida profesional. Implica abordar el aprendizaje activo de distintas cuestiones que se interrelacionan:

- ¿Cómo se va a estructurar el equipo de trabajo?: se centra en la composición del mismo, estableciendo los roles oportunos. También es muy relevante afrontar la vinculación individual y colectiva de todos los integrantes con la misión del equipo, estableciendo claramente el grado de compromiso con las metas comunes y el nivel de responsabilidad que cada integrante puede asumir.
- ¿Cómo va a organizarse el equipo de trabajo?: lo más inmediato es el establecimiento de normas de conducta y de funcionamiento. Esto es, por un lado se definen las pautas de convivencia, la toma de decisiones, el protocolo de altas y bajas. Y por otro, se establecen los recursos de uso común, presenciales y online, y su explotación para las reuniones, comunicación y documentación del trabajo. Sin embargo, no debe olvidarse que un trabajo en equipo se centra en obtener unos resultados, y para ello es fundamental organizar el trabajo en tareas e hitos, estableciendo el flujo de trabajo entre los miembros del equipo y, en caso necesario, el uso de aplicaciones de gestión de proyectos.
- ¿Cómo se relacionan los miembros del equipo?: la interacción humana debe cuidarse y trabajarse para potenciar un buen clima de trabajo y la proactividad. Sin embargo, es posible que surjan conflictos y hay que saber resolverlos por lo que es preciso el

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

126248c853b6997af9c6d0161732fd71

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 27 de 35</p>

aprendizaje de técnicas de negociación y la adquisición de habilidades interpersonales y sociales.

4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores):

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:

1. Definir de manera conjunta los objetivos del equipo.
2. Cooperar con personas con un fin unánime.
3. Asumir responsabilidad de trabajo conjunto.
4. Identificar los posibles roles dentro del equipo.
5. Empatizar con las personas del equipo tanto en cuestiones que tienen relación con las tareas como con las relaciones interpersonales.
6. Abordar los problemas en el funcionamiento del equipo de manera asertiva tratando de detectar de manera preventiva las situaciones complicadas.

UZ2/ Pensamiento crítico

1. Redacción para memorias

Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

2. Palabras clave


Reflexión, duda, valoración, actitud crítica, sistema de pensamiento, disciplina, consecuencias, alternativas, gestión de la información, pensamiento sistémico.



3. Descripción



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 27 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 28 de 35</p>

El pensamiento crítico nos ayuda a discernir entre argumentos aplicables y no aplicables, a distinguir la información de valor de la prescindible, a desmontar prejuicios, a hallar conclusiones bien fundamentadas, a generar alternativas, a mejorar la comunicación y, en definitiva, a conocer los límites de nuestros conocimientos y saber medir la efectividad y validez de nuestras conclusiones. En definitiva, a preguntarnos siempre no solamente “el por qué” de algo (su causa eficiente), sino también “el qué” (qué correlación de variables son aplicables en un determinado ámbito), “el cómo” (cómo funciona un determinado sistema de pensamiento) y el “hacia dónde” tienden los automatismos de pensamiento que conlleva cada determinado sistema de pensamiento y/o disciplina académica.


4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores):

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:



1. Profundizar en un tema que implique varias lógicas distintas, sabiendo limitar la extrapolación directa de los conceptos, metodologías e informaciones en las que hemos sido entrenados.
2. Identificar las diferencias y modos de construcción de lo que se consideran hechos, opiniones, interpretaciones y valoraciones.
3. Identificar y evaluar posibles consecuencias de nuestras decisiones, así como proponer alternativas razonadas ante una determinada situación, evento o concepto.
4. Mostrar una actitud crítica ante la multiplicidad de puntos de vista y disciplinas implicadas en un determinado evento, concepto o información.
5. Ser capaz de cambiar de lógica de pensamiento, sabiendo medir la validez de la utilizada y juzgando su nivel de adecuación.

UZ3/ Inteligencia Emocional

1. Redacción para memorias

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	



 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 29 de 35

Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

2. Palabras clave

Conciencia de uno mismo, emoción, autogestión, comunicación efectiva, empatía, resolución de conflictos

3. Descripción

Se refiere a la capacidad de las personas para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos. Incluye la competencia para comunicarnos con otras personas de manera afectiva y efectiva.

4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores):


Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:



1. Identificar las emociones que suceden en el interior de cada uno para saber gestionarlas adecuadamente afrontando el estrés y la frustración.
2. Reconocer las emociones de las personas que nos rodean para poder anticiparse a posibles conductas y situaciones derivadas de dichas emociones.
3. Presentar una actitud positiva y constructiva ante las diferentes situaciones.
4. Comunicar de forma eficaz, efectiva y afectiva con una o varias personas.
5. Saber mediar de manera propositiva ante situaciones de disenso buscando los puntos de encuentro y valorando la diferencia de opinión.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 30 de 35</p>

UZ4/ Innovación y Creatividad

1. Redacción para memorias

Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

2. Palabras clave

Curiosidad, emprendimiento, iniciativa, originalidad, mejora, arriesgar.

3. Descripción

Esta competencia se entiende como la capacidad de dar respuesta satisfactoria a las necesidades personales, organizativas y sociales, modificando procesos y/o resultados para generar nuevo valor. A su vez, el desarrollo de esta competencia requiere, tanto el pensar de otro modo para aportar distintas perspectivas (creatividad) como el comprometer determinados recursos por iniciativa propia, con el fin de explorar una oportunidad, asumiendo el riesgo que esto comporta (emprendimiento). Implica gestión del cambio, mejora de procesos, enriquecimiento de ideas, aportación de valor... con un plan de acción.

4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores):


Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:



1. Proponer proyectos nuevos desarrollados mediante creatividad y curiosidad.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 30 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 31 de 35</p>

2. Saber introducir ideas y planteamientos originales en una tarea establecida.
3. Mostrar iniciativa y ser capaz de proponer un plan de acción.
4. Tener capacidad de mejora para aportar valor
5. Asumir riesgos utilizando estrategias que permitan prever y evaluar los resultados.

UZ5/ Autoaprendizaje Permanente

1. Redacción para memorias

Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

2. Palabras clave

Actualización, largo y ancho de la vida, autonomía, estrategias, formación y motivación

3. Descripción

El aprendizaje permanente hace referencia a las oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades y procedencia. Este aprendizaje puede tener lugar en diversos contextos de aprendizaje, incluidos los entornos digitales. Abarca una amplia gama de objetivos formativos y contribuye a la mejora de las competencias en beneficio de las personas, las comunidades y el planeta. El aprendizaje permanente denota una cultura de compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida posible gracias a vías de aprendizaje flexibles. Se fomenta mediante la curiosidad individual y la búsqueda de conocimientos, las iniciativas de aprendizaje basadas en la comunidad, la elaboración de políticas multisectoriales y la ejecución de programas por parte de los Gobiernos.


A través del Aprendizaje permanente la Unión Europea afronta el desafío de reducir el riesgo de exclusión ante una sociedad cambiante, globalizada y digital.



4. Resultados de Aprendizaje (Indicadores)



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 31 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		Página 32 de 35


Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar capacidad en:



1. Acceder a distintas fuentes de información y recursos disponibles preguntando y cuestionando para aprender.
2. Diseñar y desarrollar estrategias de aprendizaje propias para ampliar lo aprendido según las necesidades personales y profesionales.
3. Utilizar de manera segura y crítica las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación.
4. Iniciar el aprendizaje y persistir en él para gestionar el tiempo y la información eficazmente.
5. Ser eficiente en la selección de los recursos de aprendizaje que permitan la mejora de empleo o el desarrollo personal.



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	


 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 33 de 35</p>



Competencia	Actividad Formativa	Actividad de Evaluación	Evaluación (memoria)
<p>RD1/ Democracia y Sostenibilidad</p>	<p>Estudio de casos Dilemas éticos Foros y Debates Lecturas Simulación y juego</p>	<p>Redacción de informes escritos, individuales o en grupo Observación Autoevaluación Evaluación entre iguales Exposición oral</p>	<p>Trabajo Académico</p>
<p>UZ/1 Trabajo en Equipo</p>	<p>Actividades de dinámica de grupos Estudio de casos Dilemas éticos Discusión Exposiciones orales Foros y debates Incidente crítico Problemas Proyectos Seminario Talleres</p>	<p>Autoevaluación Cuestionarios Escalas de valoración Evaluación entre iguales Mapas conceptuales Observación Presentaciones orales Rúbricas Trabajos académicos</p>	<p>Trabajo Académico</p>



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

<p>CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 33 / 35</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ</p>	<p>Vicerrector de Política Académica</p>	<p>28/02/2023 10:21:00</p>	


 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 34 de 35</p>



Competencia	Actividad Formativa	Actividad de Evaluación	Evaluación (memoria)
UZ2/ Pensamiento Crítico	Estudio de casos con dilemas éticos Foros y debates Juego y simulación Redacción de informes Lecturas Preguntas Proyectos	Autoevaluación Casos Evaluación entre iguales Informes escritos individuales Observación Portafolio Presentación oral Proyectos Prueba escrita de respuesta abierta	Trabajo Académico
UZ3/ Inteligencia Emocional	Foros y Debates Exposiciones Orales Juego y Simulación Diario de actividades	Autoevaluación Evaluación entre iguales Observación Cuestionarios Test	Trabajo Académico
UZ4/ Creatividad	Técnicas de generación de ideas Técnicas de pensamiento lateral Técnicas de visual thinking Juegos y simulación Actividades de emprendimiento BootCamps	Observación Autoevaluación Evaluación entre iguales Exposición oral Redacción de informes escritos, individuales o en grupo	Trabajo Académico



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	


 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN: DOCENCIA, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, SOCIAL Y TRANSFERENCIA (PI_DTOST) 2023-2024</p>	 <p>Vicerrectorado de Política Académica Universidad Zaragoza</p>
		<p>Página 35 de 35</p>

Competencia	Actividad Formativa	Actividad de Evaluación	Evaluación (memoria)
	Visitas externas	Escalas de valoración	
<p>UZ/5 Autoaprendizaje Permanente</p>	<p>Estudio de casos</p> <p>Exposiciones orales</p> <p>Foros y debates</p> <p>Juego y simulación</p> <p>Lecturas</p> <p>Prácticas</p> <p>Preguntas</p> <p>Problemas</p> <p>Proyectos</p> <p>Redacción de informes, ensayos</p> <p>Talleres y Seminarios</p> <p>MOOCs</p>	<p>Proyectos</p> <p>Casos</p> <p>Problemas complejos</p> <p>Diarios reflexivos</p> <p>Observación</p> <p>Entrevistas</p> <p>Autoevaluación</p> <p>Mapas conceptuales</p> <p>One minute paper</p>	<p>Trabajo Académico</p>



126248c853b6997af9c6d0161732fd71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/126248c853b6997af9c6d0161732fd71>

CSV: 126248c853b6997af9c6d0161732fd71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 35	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	28/02/2023 10:21:00	